



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 530

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que a la brevedad posible y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen la implementación de acciones y políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de los casos de feminicidio y de violencia contra las mujeres por razones de género.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que priorice la investigación de los actos de violencia y agresión que sufrió la joven Pac Wendy Armendáriz Gustillo, el pasado viernes 11 de enero e informe a esta Asamblea el resultado.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

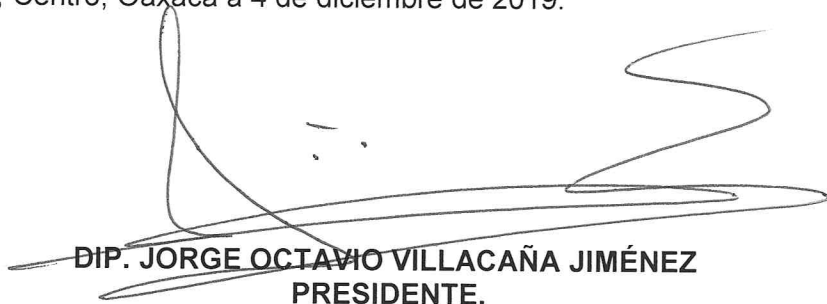


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.530

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de diciembre de 2019.



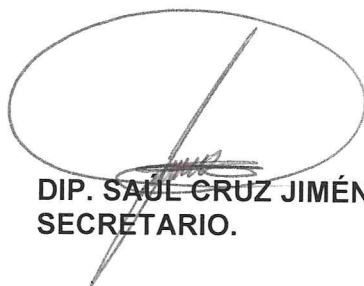
**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**



**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**



**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**



**DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**